ACTA POR LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, CONSTITUIDA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Suscrita Asesora del Despacho de la Gobernación en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto No. 153 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que, en materia contractual una vez perfeccionado el contrato, se considera procedente que el contratista, se obligue a constituir a favor del Departamento, la garantía única a la que se refiere el Artículo 7 de la ley 1150 del 2007, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, que avala el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato o mediante garantía bancaria, por lo que se hará necesario su aprobación, como requisito indispensable para la ejecución del contrato.

Que, la empresa **INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA AYUULEEPALA WAYUU.,** identificada con el **NIT 900210003-8,** ha presentado para su aprobación dentro del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 016 de 2023,** cuyo objeto es la **"CONTRATACION DE LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS- PIC EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** la Póliza de Cumplimiento No. 46-46-101006565 expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S. A.,** por tal motivo;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébense las Pólizas de Cumplimiento No. 46-46-101006565 expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S. A,** el día nueve (9) de mayo de 2023, constituidas a favor del Departamento de la Guajira, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPOS DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/04/2023	30/06/2024	$26.922.093,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	28/04/2023	30/06/2024	$80.766.279,00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/04/2023	30/06/2024	$26.922.093,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los siete (07) días del mes de junio de 2023.

RITA NILECTA DELUQUE LÒPEZ
Asesora de Despacho - Área de Contratación